

Percepción de Riesgo para la Actividad Económica de las Empresas ante el Conflicto Comercial entre China y Estados Unidos

Extracto del Reporte sobre las Economías Regionales Julio – Septiembre 2019, Recuadro 2, pp. 11-12, Diciembre 2019

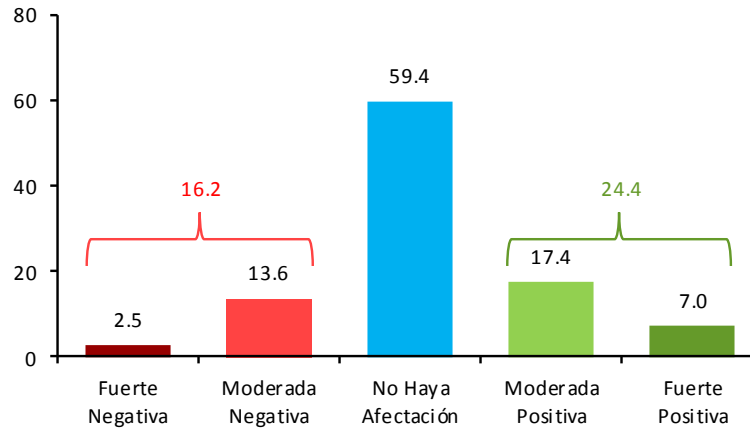
En el Reporte sobre las Economías Regionales correspondiente al segundo trimestre de 2019 se preguntó por primera vez a los directivos empresariales por la probabilidad subjetiva que asignaban a la ocurrencia de un evento en particular, dado que este es un modo innovador de obtener información cuantitativa respecto de sus opiniones. En esa ocasión se les consultó sobre la probabilidad que asignaban a sufrir afectaciones debido a una posible imposición de aranceles por parte de Estados Unidos a las exportaciones mexicanas hacia ese país.¹ En ese espíritu, en el contexto actual de la prolongación del conflicto comercial entre China y Estados Unidos, en esta ocasión se consultó a los directivos empresariales entrevistados por el Banco de México sobre la probabilidad que asignan a que como resultado de dicho conflicto observen en los próximos doce meses una afectación negativa fuerte, negativa moderada, positiva moderada, positiva fuerte, o que no experimenten afectación sobre su nivel de producción, inversión o empleo.² La Gráfica 1a presenta los resultados en el sector manufacturero y la Gráfica 1b en el resto de los sectores para el caso de efectos sobre la producción. En ambos grupos, el escenario al que se asigna mayor probabilidad es a que no haya afectaciones derivadas de este conflicto. No obstante, la probabilidad promedio asignada a tener afectaciones negativas o positivas no es despreciable, pues se ubica por arriba de 10%. Además, destaca que la probabilidad asignada, en promedio, a una afectación positiva en el sector manufacturero es mayor que la asignada a una afectación negativa en ese sector y también es mayor que la probabilidad asignada a una afectación positiva en los sectores no manufactureros. La percepción de que podrían ocurrir afectaciones positivas es más marcada en la región norte: del total de empresas encuestadas en dicha región la proporción que reportó una probabilidad de afectación positiva en la producción mayor a cero fue 40.2%, mientras que este porcentaje fue 26.5%, 25.6% y 11.5% en las regiones centro norte, centro y sur respectivamente (Gráfica 2). Las respuestas sobre la probabilidad de posibles afectaciones en el empleo y la inversión muestran tendencias similares a las descritas previamente.

¹ Ver Recuadro 3 del Reporte sobre las Economías Regionales Abril-Junio 2019.

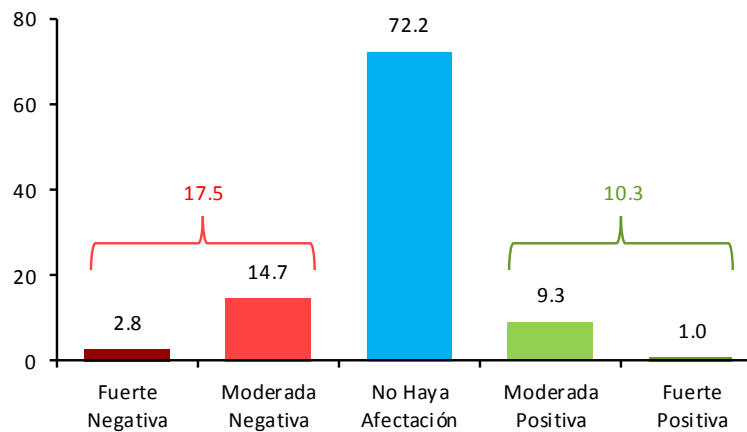
² Se utilizó la siguiente pregunta: ¿Cómo espera que afecte el conflicto comercial entre Estados Unidos y China a la inversión, el empleo y la producción/ventas de su empresa para los siguientes 12 meses? Asigne una probabilidad, en porcentaje, a los distintos grados de afectación. Los empresarios deben reportar la probabilidad de tener una afectación negativa fuerte, una afectación negativa moderada, una afectación positiva moderada, una afectación positiva fuerte o no tener afectación. Para cada empresa encuestada, la suma de las probabilidades asignadas a cada escenario debe ser 100. Se entrevistó en total a 430 empresarios y 416 de ellos respondieron esta pregunta. Lo anterior permite construir una medida de probabilidad de afectación subjetiva debido al conflicto por sector económico, que corresponde al promedio simple de la probabilidad asignada a cada escenario por el total de empresarios de cada sector.

Gráfica 1
Probabilidad Subjetiva Promedio de Afectación en la
Producción Debido al Conflicto Comercial entre China y
Estados Unidos

Cifras en por ciento
a) Sector manufacturero



b) Resto de sectores



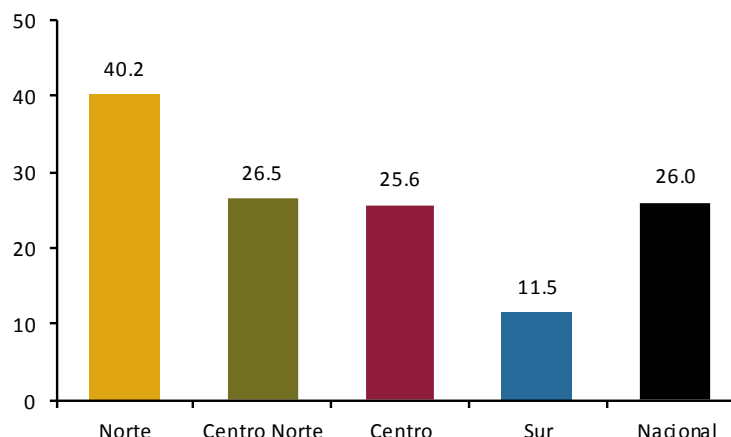
Nota: La probabilidad subjetiva de afectación por industria corresponde al promedio simple de la probabilidad asignada a cada escenario por los empresarios encuestados de cada industria.

Fuente: Programa de Entrevistas a directivos empresariales realizado por el Banco de México.

Una razón por la que los productores del sector manufacturero podrían estar asignando una probabilidad más alta al escenario de tener una afectación positiva derivada del conflicto comercial es la protección implícita que podrían estar recibiendo las exportaciones mexicanas en Estados Unidos, ya que los aranceles a las importaciones estadounidenses provenientes de China podrían significar una ventaja para aquellas provenientes de México.³ Lo anterior es congruente con el incremento reciente en la participación de México en las importaciones estadounidenses (ver Recuadro 2 del Informe Trimestral del Banco de México Enero-Marzo 2019).

³ Las exportaciones mexicanas hacia China también podrían estar en condiciones ventajosas respecto a las estadounidenses como consecuencia de los aranceles impuestos por China a sus importaciones provenientes de Estados Unidos. Sin embargo, este Recuadro se enfoca en la protección recibida en Estados Unidos dada la importancia de Estados Unidos en las exportaciones mexicanas (79% en 2018) y por la coincidencia en el tipo de productos que exportan México y China hacia Estados Unidos (Chiquiar, D., Fragoso, E. and M. Ramos-Francia (2007). "Comparative Advantage and the Performance of Mexican Manufacturing Exports during 1996-2005." Banco de México Working Paper 2007-12). Por lo tanto, se esperaría que la importancia de estos efectos sea más relevante en el mercado estadounidense.

Gráfica 2
Empresas que Reportaron una Probabilidad de Afectación Positiva en la Producción Mayor a Cero por Región
 Proporción del total de empresas entrevistadas en la región
 Cifras en por ciento



Fuente: Programa de Entrevistas a directivos empresariales realizado por el Banco de México.

En efecto, la probabilidad subjetiva promedio de afectación positiva asignada por las empresas exportadoras a Estados Unidos (directa o indirectamente) que fueron entrevistadas por el Banco de México es sustancialmente mayor para un grupo de empresas que participan en subsectores que se estima que obtuvieron mayor protección indirecta en el mercado estadounidense como consecuencia de la disputa comercial (Gráfica 3). La medida de protección indirecta en el mercado estadounidense para la industria I en México se construyó de la siguiente manera:

$$Protección_I = 100 * \frac{\sum_{i \in I} arancel_i * X_{i,Mex}^{E.U.A.}}{\sum_{i \in I} X_{i,Mex}^{Tot}} \quad (1)$$

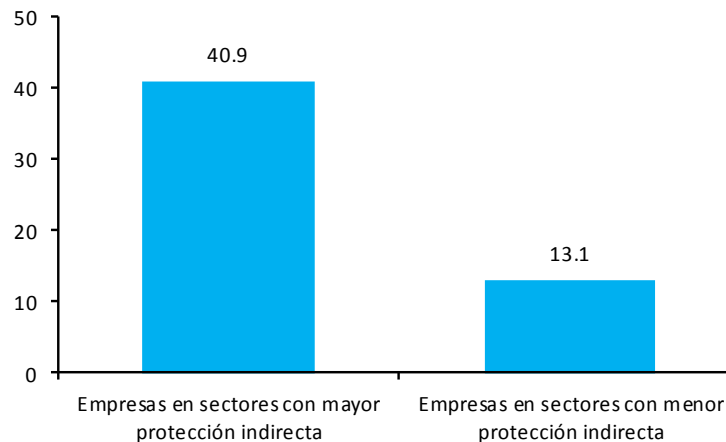
donde $arancel_i$ es una variable dicotómica que toma el valor de uno si Estados Unidos impuso o incrementó el nivel de arancel a las importaciones provenientes de China del producto i en el contexto del conflicto comercial entre dichos países;⁴ $X_{i,Mex}^{E.U.A.}$ son las exportaciones mexicanas del producto i hacia Estados Unidos en 2017 de acuerdo a datos de la balanza comercial;⁵ $X_{i,Mex}^{Tot}$ son las exportaciones mexicanas totales del producto i en 2017 de acuerdo a datos de la balanza comercial; $i \in I$ son todos los productos producidos por la industria I . Con base en esta medida se clasificó a los subsectores manufactureros en dos grupos de acuerdo a la medida de protección indirecta que recibieron en el mercado estadounidense. El primer grupo consiste en los subsectores con $Protección_I$ mayor o igual a 60%, e incluye a los subsectores de insumos y productos textiles, prendas de vestir, equipo de transporte, papel, minerales no metálicos, maquinaria y equipo, bebidas y tabaco, computación y electrónicos, productos metálicos, plástico y hule, aparatos eléctricos y muebles. El nivel promedio de $Protección_I$ en este grupo es 81%. El segundo grupo consiste en subsectores con $Protección_I$ menor que 60%, y en este se encuentran la industria química y alimentaria, las industrias metálicas básicas, madera, productos derivados del petróleo y carbón y otras industrias manufactureras. El nivel promedio de $Protección_I$ en este grupo es 51%.

⁴ Se incluyen los bienes de las cuatro listas de productos que entraron en vigor entre el 6 de julio de 2018 y el 1 de septiembre de 2019 de acuerdo al Representante de Comercio de los Estados Unidos (USTR), restringidos a aquellos bienes para los que las importaciones estadounidenses provenientes de China en 2017 fueron positivas.

⁵ Banco de México con base en SAT, SE, Banco de México, INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Así, la Gráfica 3 ilustra la diferencia entre la opinión reportada por empresas exportadoras en subsectores manufactureros con mayor protección implícita y aquella declarada por las empresas exportadoras en subsectores con menor protección implícita, destacando que el primer grupo reporta una mayor probabilidad de afectación positiva. Cabe recalcar, no obstante, que si bien algunos sectores pudieran en efecto recibir una protección indirecta en el mercado estadounidense que podría impulsar su producción, también es posible que existan riesgos derivados del conflicto que podrían resultar en afectaciones negativas para algunos sectores en el corto plazo y de manera más generalizada para la industria mexicana en el mediano y largo plazo. Dichos riesgos podrían derivarse de la interrupción de las cadenas globales de valor que, al ralentizar el flujo de productos e incrementar el precio de los bienes intermedios, podría incrementar los costos de producción en el país. Asimismo, el importante aumento en la incertidumbre asociada a la disputa comercial podría estar pesando en el crecimiento mundial al desincentivar la inversión y el comercio internacional. En su conjunto, estos factores significan una caída en la productividad a nivel global que a su vez podría agudizar la desaceleración económica mundial.

Gráfica 3
Probabilidad Subjetiva Promedio de Afectación Positiva en la
Producción Derivada del Conflicto Comercial entre China y
Estados Unidos
 Cifras en por ciento



Fuente: Estimaciones propias según se describe en este Recuadro.